



Y BAJAR SALARIO A MINISTROS

Va por voto “del pueblo” en el Poder Judicial

El presidente López Obrador envió al Congreso su propuesta para reformar al Poder Judicial de la Federación (PJF) en el que incluyó el voto popular para designar juzgadores, la creación de un tribunal de disciplina y desaparecer el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En cuanto a la elección popular de los integrantes del PJF, la iniciativa expone que el objetivo es democratizar al poder para “garantizar que representen las diferentes visiones que conforman la sociedad”.

Además argumentó que un poder que no fue electo no puede calificar las decisiones del Legislativo, que tiene su origen en el voto popular, ignorando que la judicatura únicamente asegura que se esté cumpliendo con la Constitución.

López Obrador también dejó una dedicatoria al señalar que “han caído en el desprestigio debido a los abusos y excesos de ciertas personas que se han resistido a entender la dimensión de la transformación”.

En cuanto al tribunal de disciplina judicial, el Presidente expuso que podrá “recibir denuncias, investigar conductas presuntamente ilegales o ilícitas, y sancionar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial que no cumplan la Constitución”.

Al hablar de la desaparición del CJF, López Obrador adelantó que podrá ser “sustituirlo por órganos técnicos especializados de administración, disciplina y sanción que estén investidos de legitimidad democrática”.

En su iniciativa, el Presidente también planteó delimitar la posibilidad de que los juzgadores otorguen suspensiones, ya que “no puede cesar la aplicación de una ley mientras no se dicte sentencia”.

Lo que el mandatario ignoró es que este recurso se da para frenar una posible violación antes de que sea demasiado tarde.

Asimismo, López Obrador planteó que los integrantes de la SCJN no puedan declarar la invalidez de una norma por vicios en el proceso legislativo.

Esto se hará con el fin de “evitar que la justicia constitucional adopte de manera discrecional decisiones de contenido y de trascendencia política y no jurídica”.—*Pedro Hiriart*